



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	INV25-0120		
Título del expediente:	"ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE LA SAVINA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE OBRA Y SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	246.010,62 €		
Fecha:	11 de marzo de 2025	Hora:	10.05
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de obra y suministro de "ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE LA SAVINA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El presidente inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 4 de febrero de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:





Empresa	NIF
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	A28166007
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	B83680132

Las dos ofertas presentadas fueron aceptadas.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 5 de marzo de 2026.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	45,00
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	23,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios (22,50 de 45 puntos), no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, todas las ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 50 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor (22,50 de 45 puntos).

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	230.373,69 €
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	236.218,86 €

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.





Autoritat Portuària de Balears

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento, cuando concurren dos empresas licitadoras, se considerará, en principio, anormalmente baja la oferta que sea inferior en más de 25 unidades porcentuales a la otra oferta económica, en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta económica y además haya obtenido una puntuación mayor en el resto de criterios de adjudicación a la otra oferta en aquellos criterios que no sea el precio. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se constata que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntos resto de criterios
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	230.373,69 €	6,36%	45
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	236.218,86 €	3,98%	23

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre:	1. TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.
2. Oferta económica (55 %):	2. 230.373,69 € (55 Puntos)
3. Valoración técnica (45 %):	3. 45,00 Puntos
4. Total:	4. 100 Puntos
1. Nombre:	1. ELECNOR SEGURIDAD, S.L.
2. Oferta económica (55 %):	2. 236.218,86 € (34,01 Puntos)
3. Valoración técnica (45 %):	3. 23,00 Puntos
4. Total:	4. 57,01 Puntos

4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. y ELECNOR SEGURIDAD, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de obra y suministro de "ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE LA SAVINA" a la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. por la cantidad de doscientos treinta mil trescientos setenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos (230.373,69 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo IV del Pliego de Prescripciones





Autoritat Portuària de Balears

Técnicas (PPT) un coeficiente de baja del 6,36 por cien, por un plazo de ejecución de seis (6) meses a partir de la fecha indicada en el Acta de Replanteo, que incluye un plazo parcial de un (1) mes para visitas in situ, análisis y entrega de informe completo según el PPT, y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos realizados y de tres (3) años para los equipos suministrados, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proponer que, en el supuesto de que el licitador que ha presentado la mejor oferta no cumplimente adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado en el Artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta. En tal caso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así sucesivamente hasta que uno de los licitadores cumpla lo requerido para proceder a la adjudicación definitiva del contrato, garantizando así la eficacia y celeridad del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	11/03/2026 13:20 Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[2]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	11/03/2026 15:58 Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	12/03/2026 13:53 Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	12/03/2026 14:26 Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	13/03/2026 13:15 Sin acción específica Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-7992-4d5f-c3b7-ba2b-669f-83fb-825d-047c
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-7992-4d5f-c3b7-ba2b-669f-83fb-825d-047c

